

INFORME DEL COMISARIO

A los señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

INMOBILIARIA AZUL Y PLOMO S.A. INMOAPSA

Ciudad.-

Estimados señores:

*De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y S.R.L., cumpla en comunicar a ustedes que habiéndome constituido en las oficinas de **INMOBILIARIA AZUL Y PLOMO S.A. INMOAPSA.** en mi calidad de Comisario Principal, procedí a examinar el Balance de Situación, Estado de Resultados y otros documentos contables y sociales cortados al 31 de Diciembre del año **2.012**.*

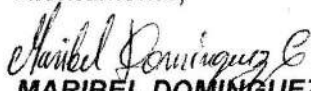
La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para el efecto, e incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesarios para una buena administración.

*Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y de las resoluciones de la **Junta General de Accionistas**.*

Las cifras que constan en los Estados Financieros concuerdan con los valores asentados en los respectivos libros de contabilidad, habiéndose establecido al término del ejercicio la empresa no registra resultados.

*En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la Situación Financiera de **INMOBILIARIA AZUL Y PLOMO S.A. INMOAPSA** al 31 de Diciembre del año **2.012***

Atentamente,


MARIBEL DOMÍNGUEZ CARRION
COMISARIO
C.I. 0924155421